



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ASUNTO

Acta del Partido Revolucionario Institucional, firmada por su Presidente y las Diputadas electas de ese Instituto Político, por medio de la cual se nombran a las Diputadas Diana Karina Velázquez Ramírez y María Isela Torres Hernández como Coordinadora y Subcoordinadora, respectivamente, del Grupo Parlamentario de ese Instituto Político, ante el Congreso del Estado.

**PRESENTADA POR:** Partido Revolucionario Institucional (PRI)

**TRÁMITE:** Se turna a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

---

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 03 de Octubre de 2016

**FECHA DE TURNO:** 06 de Octubre de 2016

**SESIÓN DE LAS DIPUTADAS ELECTAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A EFECTO DE CONSTITUIR EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE CONFORMARÁN EN EL PODER LEGISLATIVO Y NOMBRAR A LA COORDINADORA Y SUBCOORDINADORA DE LA MISMA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, previa convocatoria de **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO** y **LIZ AGUILERA GARCIA**, Presidente y Secretaria General todos del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Chihuahua, respectivamente; dirigiendo la presente reunión las personas antes mencionadas, se reunieron en las oficinas del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, ubicados en la Calle 22 No. 5401, esquina con Calle Melchor Guaspe, Colonia Dale, los Dirigentes Partidistas señalados, así como las Diputadas Electas del Partido Revolucionario Institucional, afiliadas a este Instituto Político, que formarán parte de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua: **MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ, ROCIO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ, ADRIANA FUENTES TELLEZ, DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ** e **IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA**, a efecto de convenir el **CONSTITUIR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, así como **NOMBRAR COORDINADORA y SUBCOORDINADORA** de la citada fracción, de entre las Legisladoras Estatales electas señaladas, reunión que se desarrolla de la siguiente forma:

**PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**- En el desahogo del primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO**, quien hace constar que se encuentran presentes: cinco Diputadas Electas, que integrarán la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, afiliadas a este instituto político y que representan al Partido Revolucionario Institucional:


030118  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ, ROCIO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ, ADRIANA FUENTES TELLEZ, DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ e IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA. Por lo tanto, existe quórum legal y por ende los acuerdos que se tomen serán válidos.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-** El Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO** recordó a las presentes que el pasado día 27 de Septiembre del 2016, se convocó una primer reunión para definir la constitución del grupo parlamentario y la coordinadora y subcoordinadora del mismo, en su caso, levantándose el acta que ya se circuló electrónicamente entre las diputadas electas, aprobándose en la misma la Orden del Día, que nuevamente se pone a consideración de las Diputadas Locales electas en los siguientes términos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso de la existencia del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Propuesta de constitución del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- 4.- Propuesta de Coordinadora y Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- 5.- Votación de las propuestas de Coordinadora y Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua

Se sometió a la consideración de las Diputadas Locales electas la aprobación del proyecto del orden del día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de las presentes.





**TERCERO.- PROPUESTA DE CONSTITUCION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.-** El Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO**, comenta que de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua que entrará en vigor el 1º de Octubre del 2016, es necesario acordar la constitución del Grupo Parlamentario que conformarán las Diputadas Electas, para lo cual les solicita a las misma externar si es su voluntad hacerlo, propuesta que se aprueba por unanimidad de las diputadas presentes.

Por lo que atendiendo a la fracción I del ordenamiento legal antes citado, la totalidad de las Diputadas presentes, manifiestan ser afiliadas al Partido Revolucionario Institucional y que es su voluntad **CONSTITUIRSE COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, quedando conformado por las Diputadas: **MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ, ROCIO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ, ADRIANA FUENTES TELLEZ, DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ e ÍMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA.**

**CUARTO.- PROPUESTA DE COORDINADORA Y SUBCOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A CONFORMAR LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.-** El Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO**, explica a las presentes que de conformidad con el artículo 95 (noventa y cinco) de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, la designación de Coordinadores de Grupos Parlamentarios es una atribución que corresponde precisamente a los integrantes de dichos grupos, según el texto del citado precepto que a continuación se cita: "*... Los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido definirán la estructura y la organización de la Coordinación Legislativa y nombrarán al responsable de la misma*", por lo a que pregunta expresa a las Diputadas Electas presentes si existe alguna propuesta

para ocupar los cargos de Coordinadora y Subcoordinadora del Grupo Parlamentario en comento, para el primer año de ejercicio de la legislatura, para lo cual las Diputadas Locales electas presentes formulan al Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO**, una propuesta en los siguientes términos:

**COORDINADORA: DIPUTADA DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ.**

**SUBCOORDINADORA: DIPUTADA MARIA ISELA TORRES HERNÁNDEZ.**

El Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO**, cuestiona si hay alguna otra propuesta que deba ser incluida para la votación correspondiente, no habiendo otra distinta, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO.- VOTACION DE COORDINADORA Y SUBCOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A CONFORMAR LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.-** El Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO**, solicita a las Diputadas Electas presentes, votar la única propuesta presentada por las Diputadas Locales electas, y habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de las Diputadas Electas, las siguientes Ciudadanas Legisladoras, son designados como:

**COORDINADORA: DIPUTADA DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ.**

**SUBCOORDINADORA: DIPUTADA MARIA ISELA TORRES HERNÁNDEZ.**

El Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO** hace constar que la Diputada **DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a conformar la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se integrará en su momento al Comité Directivo Estatal del Partido con el carácter de Coordinadora de Acción Legislativa, en los términos de los artículos 95 (noventa y cinco) y 121 (ciento veintiuno) fracción XIV de los Estatutos Partidarios,



procediéndose enseguida a tomarles protesta a la Coordinadora y Subcoordinadora, con la fórmula prevista en el artículo 165 de los Estatutos partidarios.

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente **JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO**, da por concluida la reunión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, levantándose la presente acta como constancia de la misma y firmándola los que en ella intervinieron.



**LIC. MARIA ISELA TORRES HERNÁNDEZ,**  
**DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 02.**



**LIC. ROCIO GRISEL SAENZ RAMIREZ,**  
**DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 03.**



**LIC. ADRIANA FUENTES TELLEZ**  
**DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 10.**

SIN HABER ASISTIDO A LA VOTACIÓN REALIZADA  
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

**LIC. IMELDA IRENE BELTRAN AMAYA,  
DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 21.**

**DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMIREZ,  
DIPUTADA ELECTO POR EL DISTRITO 22.**

**LIC. LIZ AGUILERA GARCIA  
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**LIC. JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CHIHUAHUA.**



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
PRESIDENCIA**